



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
Movilidad

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**  
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA  
**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA**

PA03-PR09-F11

CONTRATO DE SERVICIOS:2026121

DEPENDENCIA: Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte

CONTRATISTA: LEIDY JOHANA PARRA ROA

IDENTIFICACIÓN: 1012394114

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/04/2026 hasta 30/04/2026

SUSPENSION DE CONTRATO: ( ) días, del: al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones novecientos seis mil setecientos (\$ 2.906.700) pesos M/CTE.

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: Dos millones novecientos seis mil setecientos (\$ 2.906.700) pesos M/CTE.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 30/04/2026

Firmado y aprobado digitalmente por:

**NELSON ANTONIO HERMOSA CRUZ**

**79938746**

Supervisor Contrato



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
Movilidad

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**  
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA  
**INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA**

PA03-PR09-F12

CONTRATO DE SERVICIOS:2026121

DEPENDENCIA: Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte

CONTRATISTA: LEIDY JOHANA PARRA ROA

IDENTIFICACIÓN: 1012394114

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/04/2026 hasta 30/04/2026

SUSPENSION DE CONTRATO ( ) días, del al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones novecientos seis mil setecientos (\$ 2.906.700) pesos M/CTE.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES REALIZANDO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA OPERACION EN CAMPO DEL PROYECTO CIEMPIES CAMINOS SEGUROS Y LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE GESTION EN VIA,.....

**ACTIVIDADES DEL CONTRATO:**

#	Actividad	Observaciones por Actividad
1	Brindar apoyo de acuerdo a la necesidad del servicio a las actividades de índole operativo para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha de los caminos seguros y safaris programadas para el buen funcionamiento Ciempiés Caminos Seguros del Programa Niñas y Niños Primero y las demás que requiera la Secretaría Distrital de Movilidad.	Se brindó soporte operativo y acompañamiento integral en la localidad de Bosa para el programa NNP y el proyecto Ciempiés. La gestión se centró en diferentes colegios, ejecutando las actividades bajo los lineamientos de la coordinación de zona. Carpeta Obligación 1 1.1_Actividades programadas.pdf 1.2_Registro fotográfico.pdf
		Se hace recopilación y actualización de base de datos y asistencia periódicamente con el

2	Apoyar el diligenciamiento de manera oportuna, adecuada y precisa de los formatos, bases de datos y reportes que se generen de la operación en vía de Ciempiés Caminos Seguros.	fin de mantener al día los registros de la institución para evitar contratiempos administrativos en el proyecto Carpeta Obligación 2 2.1_Base de inscritos.pdf 2.2_Asistencia mensual.pdf 2.3_Base complementaria.pdf 2.4_Correos administrativo.pdf 2.5_Informe gestión Colegio.pdf
3	Coadyuvar y contribuir en la implementación de actividades pedagógicas en el acompañamiento de los caminos seguros y demás eventos o actividades con los beneficiarios de Ciempiés Caminos Seguros.	Se realiza el estudio y revisión de la guía pedagógica del programa Ciempiés que tiene el fin de concientizar a los niños con la responsabilidad al momento de ser actores viales y con su entorno Carpeta Obligación 3 3.1_Bitácora mensual.pdf 3.2_Guía pedagógica.pdf 3.3_Aplicacion Guía Pedagógica.pdf
4	Realizar la gestión con los colegios y la convocatoria e inscripción de participantes al proyecto, velando por el cumplimiento de la asignación del beneficio y el diligenciamiento correcto de los documentos requeridos para el ingreso al respectivo camino seguro.	Se realizo el proceso de convocatoria a través de diversos canales de comunicación, invitando a la comunidad estudiantil a vincularse al programa Ciempiés. Tras socializar los beneficios y ventajas del proyecto, se procedió con la formalización de las inscripciones, garantizando la correcta recolección de soportes y documentación para mitigar cualquier novedad administrativa. Carpeta Obligación 4 4.1_Ficha técnica.pdf 4.2_KMZ CS.pdf 4.3_Estudiantes aprobados.pdf
5	Gestionar los canales de comunicación con los colegios, acudientes y demás integrantes del equipo con el fin de promover las estrategias de Ciempiés Caminos Seguros, velando siempre por el buen trato a los demás actores.	Se realizan convocatorias diarias para incentivar y promover la asistencia de los estudiantes del colegio recordando los mínimos necesarios para hacer parte de los recorridos, así mismo se acuerdan reuniones con el enlace para conocer información y novedades acerca de la institución. Carpeta obligación 5 5.1_Conocatoria CS.pdf
6	Comunicar de manera oportuna las novedades presentadas, en especial las situaciones que pongan en riesgo la seguridad de los beneficiarios desde el momento de encuentro y sus acudientes para los diferentes recorridos asignados de Ciempiés Caminos Seguros.	Al término de cada jornada operativa, se realiza el reporte de cierre y la socialización de novedades detectadas durante los recorridos. Este flujo de comunicación constante con la coordinación zonal permite la toma de decisiones basada en directrices oficiales, garantizando soluciones oportunas ante cualquier eventualidad en

		territorio Carpeta obligación 6 6.1_Novedades CS.pdf
7	Participar en las actividades, reuniones, charlas, seminarios, procesos de formación y talleres que aporten a la operación en vía y a los aspectos pedagógicos de Ciempiés Caminos Seguros.	Durante este periodo participe de manera proactiva en las jornadas, reuniones generales para asegurar la alineación con los objetivos estratégicos del proyecto. Esta presencia activa permite realizar aportes significativos al programa, además de facilitar la socialización de novedades operativas y la concertación de ajustes o modificaciones necesarias para la optimización del servicio. Carpeta obligación 7 7.1_Actas reuniones.pdf 7.2_Certificado ingreso contratistas.pdf
8	Portar, utilizar y mantener en excelente estado los equipos, prendas de imagen institucional y los elementos de protección personal que le sean entregados por la Secretaría Distrital de Movilidad para la prestación del servicio, utilizándolos exclusivamente en las actividades programadas, en caso de no entregarse elementos de imagen institucional utilizar prendas y elementos del color y/o uso similar acorde a la imagen institucional.	Se garantizo el uso adecuado del uniforme y los elementos de identidad institucional durante cada recorrido, proyectando una imagen de confianza y autoridad en la vía. Asimismo, se asegura el porte y empleo correcto de los implementos de regulación vial y señalización, orientados a maximizar la visibilidad del grupo y salvaguardar la integridad de los beneficiarios Carpeta obligación 8 8.1_Imagen institucional.pdf
9	Reportar al supervisor cualquier novedad que impida la normal ejecución de las actividades respetando los tiempos establecidos por la entidad de manera que se permita la revisión, aprobación y suscripción del trámite que sea necesario.	Se garantizó el cumplimiento total de la programación semanal establecida por la coordinación zonal, manteniendo una disponibilidad absoluta durante el mes. La ejecución de las tareas se realizó de manera ininterrumpida, sin presentarse novedades administrativas, permisos o incapacidades que afectaran la operación Carpeta obligación 9 9.1_Correos programación.pdf

10	<p>Cumplir las normas vigentes de tránsito terrestre y de convivencia con la ciudadanía tanto en los caminos seguros, como en los desplazamientos necesarios para la prestación del servicio; se hace especial hincapié en el respeto de las señales de tránsito y el uso de los pasos seguros del peatón establecidos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002, así como cumplir con las indicaciones de comunicación en la vía establecidas en dicha Ley.</p>	<p>En este periodo mantuve una conducta de seguridad vial responsable en todo momento, garantizando el respeto estricto por las señales de tránsito y la sana convivencia con los demás actores viales. Este comportamiento ético busca proyectar un modelo a seguir para los beneficiarios, reforzando mediante el ejemplo los valores pedagógicos del programa durante cada recorrido Carpeta obligación 10 10.1_Certificado Estado de cuenta SIMIT.pdf 10.2_Certificado Policía.pdf</p>
11	<p>Apoyar a la Subdirección de Gestión en Vía en las demás actividades requeridas que el supervisor del contrato le asigne y que guarden relación con la misionalidad de la Secretaría Distrital de Movilidad.</p>	<p>Durante el periodo reportado, se ejecutó satisfactoriamente la planeación y puesta en marcha de la ruta Camino Seguro en la institución asignada para la vigencia actual. De igual manera, se dio cumplimiento oportuno a las actividades complementarias del mes, siguiendo estrictamente el cronograma institucional establecido. Carpeta Obligación 11 11.1_Actividades programadas.pdf</p>

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 30/04/2026

Firmado y aprobado digitalmente por:

**NELSON ANTONIO HERMOSA CRUZ**

**79938746**

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-36  
Tel: 3649400  
www.movilidadbogota.gov.co

R. CAROLINA GONZALEZ



**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR  
COMPENSAR  
NIT 860.066.942-7**

**CERTIFICA QUE**

Que el(la) señor(a) LEIDY JOHANA PARRA ROA identificado(a) con Cedula Ciudadania 1012394114, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20260325	No Registrada

Beneficiarios:

Nombre Beneficiario	Paren.	Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Afiliación	Fecha de Retiro	Estado Afiliación
SARA ISABELLA CUESTA PARRA	HI	1141354351	TI	20260325	No Registrada	Activo
MARIANA ALEJANDRA CUESTA PARRA	HI	1146129039	TI	20260325	No Registrada	Activo

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 9 días del mes de Abril de 2.026

**Observaciones:**

**Con destino a:**

A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,  
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO  
32058811

CER-AFI

# Protección

Una empresa **SURA**

## Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

**NIT 800.229.739**

### Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PARRA ROA LEIDY JOHANA** identificado(a) con **CC** número **1.012.394.114** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 09 de junio de 2017 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 09 de abril de 2026.

Cordialmente,



**Cesar Mauricio Aubad Echeverry**  
Equipo Soporte para Clientes

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web [www.proteccion.com](http://www.proteccion.com) y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php>

**JUSTIFICACIÓN CESIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN No. 2026-121 CELEBRADO ENTRE Y DANIEL FRANCISCO VANEGAS GARCÍA Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión
<b>CONTRATO</b>	2026-121
<b>NÚMERO CDP INICIAL</b>	79 del 05 de enero de 2026
<b>NÚMERO CRP INICIAL</b>	430 del 10 de enero de 2026
<b>CDP ADICIÓN</b>	No aplica
<b>CRP ADICIÓN</b>	No aplica
<b>OBJETO</b>	Prestar servicios asistenciales realizando las actividades operativas y administrativas necesarias para la operación en campo del proyecto ciempiés caminos seguros y la ejecución e implementación de las políticas planes programas y proyectos a cargo de la subdirección de gestión en vía.
<b>PLAZO INICIAL</b>	10 meses
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	09 de enero de 2026
<b>FECHA DE INICIO</b>	20 de enero de 2026
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	19 de noviembre de 2026
<b>VALOR INICIAL</b>	VEINTINUEVE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$29.067.000) M/CTE
<b>PLAZO DE LA PRÓRROGA No</b>	No aplica
<b>NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGA</b>	No aplica
<b>VALOR ADICIÓN No</b>	No aplica
<b>VALOR TOTAL CON ADICIÓN No</b>	No aplica
<b>NOMBRE DE EL/LA CONTRATISTA</b>	DANIEL FRANCISCO VANEGAS GARCÍA
<b>NOMBRE IDENTITARIO</b>	No aplica
<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>	1.001.065.213
<b>NOMBRE DE EL/LA SUPERVISOR(A) Y CARGO</b>	NELSON ANTONIO HERMOSA CRUZ Profesional universitario grado 15

## 2. CONSIDERACIONES

- a. Que el **09 de enero de 2026**, **LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** y **EL/LA CONTRATISTA CEDENTE** suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. **2026-121**, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES REALIZANDO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN EN CAMPO DEL PROYECTO CIEMPIES CAMINOS SEGUROS Y LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EN VÍA.**
- b. El plazo inicial de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. **2026-121**, se estableció por **10 meses**, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio, que para el presente contrato fue desde el día **20 de enero de 2026 al 19 de noviembre de 2026.**
- c. Que en el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión **No. 2026-121** la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** estableció como valor total del mismo la suma de **VEINTINUEVE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$29.067.000) M/CTE**, los cuales se cancelarán a **EL/LA CONTRATISTA CEDENTE**, por honorarios mensuales de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS PESOS (\$2.906.700) M/CTE.**, en los siguientes términos:
- **PRIMER PAGO:** Se realizará un pago proporcional correspondiente a los días ejecutados por el período comprendido entre la fecha del acta de inicio y el último día calendario de ese mismo mes, previa presentación del informe mensual de actividades y recibido a satisfacción por parte del supervisor.
  - **PAGOS SUBSIGUIENTES:** Se realizarán en pagos iguales en mensualidades vencidas, cada uno equivalente **DOS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS PESOS (\$2.906.700) M/CTE.**
  - **ÚLTIMO PAGO:** Si es procedente, el último pago será por el saldo respectivo, quedando sujeto al recibo a satisfacción del informe mensual de actividades por parte del supervisor y la entrega de los formatos que la entidad exija para tal fin.
- d. Que mediante escrito de fecha **09 de marzo de 2026**, **EL/LA CONTRATISTA** manifestó que, *“...Por medio de la presente me permito solicitar a usted, en calidad de supervisor, realizar la cesión de mi contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2026-121, que firme con la Secretaría Distrital de Movilidad, a partir del 1 de abril de 2026, debido a motivos personales que me impiden ejecutar el contrato.”*

En cumplimiento a la cláusula No. 22 del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, **EL/LA SUPERVISOR(A)**, solicita se apruebe la **CESIÓN** del Contrato No. **2026-121**, a partir del **01 de abril de 2026.**

**PERFIL SOLICITADO EN EL ESTUDIO PREVIO:**

- Título de bachiller.
- Experiencia general de veinticuatro (24) meses.
- Experiencia laboral específica de seis (6) meses en actividades de apoyo relacionadas con gestión del tránsito, movilidad sostenible, seguridad vial, pedagogía, recreación y deporte, gestión social o cultural.

**e. DATOS DE EL/LA CESIONARIO(A):****DATOS DE EL/LA CESIONARIO(A)**

**Nombre:** LEIDY JOHANA PARRA ROA  
**Identificación:** 1.012.394.114

Que verificados los documentos que acreditan la idoneidad y experiencia de **EL/LA CONTRATISTA CESIONARIO(A)** se identifica que cumple con el siguiente perfil:

- Título de bachiller.
- Experiencia general de siete (7) años y diez (10) meses.
- Experiencia específica de tres (3) años y tres (3) meses en actividades de apoyo relacionadas con gestión del tránsito, movilidad sostenible, seguridad vial, pedagogía, recreación y deporte, gestión social o cultural.

La experiencia es superior al perfil solicitado en el Estudio Previo del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. **2026-121**.

f. Que de conformidad con la presente justificación para cesión contractual y la verificación de la documentación allegada, se estableció que **EL/LA CESIONARIO(A)** cumple las calidades e idoneidad establecidos en el estudio previo y demás documentos contractuales, base del contrato a ceder.

g. Que teniendo en cuenta el estado financiero y de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. **2026-121**, el valor de la CESIÓN quedará así:

<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	<b>\$29.067.000</b>
<b>VALOR ADICIÓN (SI APLICA)</b>	<b>\$ 0</b>
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>\$29.067.000</b>
<b>VALOR PAGADO A EL/LA CONTRATISTA CEDENTE</b>	<b>\$3.972.490</b>
<b>VALOR PENDIENTE DE PAGO A EL/LA CONTRATISTA CEDENTE</b>	<b>\$2.906.700</b>
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL/LA CONTRATISTA CEDENTE</b>	<b>\$6.879.190</b>
<b>VALOR A EJECUTAR POR EL/LA CONTRATISTA CESIONARIO(A)</b>	<b>\$22.187.810</b>

### 3. VIABILIDAD JURÍDICA

a. Que en virtud que los contratos pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y de manera oportuna para asegurar el cumplimiento de los fines estatales; teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión se encuentra vigente y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 41, inciso tercero de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se procede a adelantar la presente cesión del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. **2026-121**.

b. Que **EL/LA CONTRATISTA CESIONARIO(A)** declara bajo la gravedad de juramento que se entiende surtido con la aceptación de la cesión del contrato, que no se haya incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución Política, la Ley o la normatividad vigente y en concordancia con los documentos aportados.

### 4. SOLICITUD

a. Que acorde con las condiciones generales del contrato antes descritas, se solicita realizar la cesión del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. **2026-121** suscrito entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** y **DANIEL FRANCISCO VANEGAS GARCÍA** a **LEIDY JOHANA PARRA ROA**, a partir del día **01 de abril de 2026**.

b. Que el valor de la cesión es por la suma de: **VEINTIDÓS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (\$ 22.187.810) M/CTE** suma que **LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** pagará a **EL/LA CONTRATISTA CESIONARIO(A)**, de la siguiente manera:

- **PRIMER PAGO:** Se realizará un pago proporcional correspondiente a los días ejecutados por el período comprendido entre la fecha en que recibe el/la cesionario(a) y el último día calendario de ese mismo mes, previa presentación del informe mensual de actividades y recibido a satisfacción por parte de la supervisión.
- **PAGOS SUBSIGUIENTES:** Se realizarán en pagos iguales en mensualidades vencidas, cada uno equivalente a **DOS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS PESOS (\$2.906.700) M/CTE**.
- **ÚLTIMO PAGO:** Si es procedente, el último pago será por el saldo respectivo, quedando sujeto al recibo a satisfacción del informe mensual de actividades por parte del supervisor y la entrega de los formatos que la entidad exija para tal fin.

c. Que conforme con lo establecido en los estudios previos, no se exigió garantía de cumplimiento en el contrato principal; en consecuencia, no se exigirá para el presente trámite.

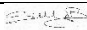

d. Que el valor que **LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** se compromete a pagar con la cesión, queda respaldado por el certificado de registro presupuestal No. **79 del 05 de enero de 2026** expedido por la Subdirección Financiera.

e. Que las cláusulas del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. **2026-121** de 2026 objeto de la presente cesión, conservan plena vigencia y son de obligatorio cumplimiento para el/la **CONTRATISTA CESIONARIO(A)**.

f. Que la presente cesión se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.



**NELSON ANTONIO HERMOSA CRUZ**  
Supervisor(a) CPS No. **2026-121**  
Profesional universitario grado 15

Revisó:	Shirley Bermúdez Rojas - DGTCTT vobo	Firma: 
Proyectó:	William Guillermo Castro Fitata, Contratista	Firma: 



## MEMORANDO



DC

202653000008793

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., enero 16 de 2026

PARA: **Nelson Antonio Hermosa Cruz**  
Subdirección de Gestión en Vía

DE: Directora Técnica de Contratación

REFERENCIA: Notificación Supervisión del Contrato No. 2026-121, 2026-447, 2026-518, 2026-520, 2026-437, 2026-459, 2026-119, 2026-361, 2026-526, 2026-687

Por medio de la presente y teniendo en cuenta los memorandos radicados bajo los números 202532100194513 del 16 de septiembre del 2025, 202532100194843 16 de septiembre del 2025, 202632100001343 del 5 de enero del 2026, y 202632100003413 del 8 de enero del 2026 le comunico que ha sido designado(a) por el/la ordenador(a) del gasto, para ejercer la función de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Movilidad y demás disposiciones que las complementen o adicionen, de los contratos que se relacionan a continuación:

CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	CONTRATISTA	ORDENADOR(A) DEL GASTO	CDP	CRP	PÓLIZA
2026-121	09/01/2026	DANIEL FRANCISCO VANEGAS GARCÍA	JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA	79	430	No Requiere
2026-447	09/01/2026	LINA MARCELA CHINCHILLA VALLEJO	JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA	341	461	No Requiere
2026-518	09/01/2026	HAROLD YALID PEREZ SANTANA	JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA	79	507	No Requiere
2026-520	09/01/2026	EVELYN STEFANNY RODRIGUEZ CAMELO	JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA	79	508	No Requiere
2026-437	09/01/2026	LINA YINETH ALVAREZ RAMIREZ	JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA	79	520	No Requiere

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

# MEMORANDO



DC

**202653000008793**

Información Pública

Al responder cite este número

2026-459	13/01/2026	NELSON GIOVANNI CORTES RINCON	JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA	79	545	No Requiere
2026-119	13/01/2026	WILSON ESTEBAN LOPEZ RINTA	JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA	79	553	No Requiere
2026-361	13/01/2026	GERALDINE CALDERÓN RENDÓN	JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA	79	556	No Requiere
2026-526	13/01/2026	JOHANNA ANDREA ROBAYO CHAPARRO	JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA	341	572	No Requiere
2026-687	14/01/2026	ADRIANA CAROLINA LOPEZ HERRERA	JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA	79	675	No Requiere

Con el propósito de ejercer adecuadamente su labor como supervisor(a), es necesario que tenga en cuenta la siguiente información:

## 1.- LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:

A fin de que se pueda dar inicio al contrato y/o convenio, es decir que se pueda proceder con la suscripción del acta de inicio, es necesario realizar la verificación del cumplimiento de la totalidad de los documentos relacionados a continuación:

- 1.1. Expedición de certificado de registro presupuestal, el cual debe ser emitido por la Subdirección Financiera.
- 1.1. Aprobación de póliza por parte de la Dirección de Contratación (en caso de ser necesario).
- 1.2. Certificación de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales de elección del contratista, debiendo ser este documento aportado por el/la contratista (en caso de ser necesario).<sup>1</sup>

<sup>1</sup> De acuerdo con el artículo 6 del Decreto 0723 de 2013: "La cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales se inicia el día calendario siguiente al de la afiliación; para tal efecto, dicha afiliación al Sistema debe

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

## MEMORANDO



DC

**202653000008793**

Información Pública

Al responder cite este número

- 1.3. Consentimiento informado controles transversales de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- 1.4. Compromiso antisoborno y SARLAFT de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- 1.5. Todos aquellos requisitos o documentos que se encuentren establecidos en la norma o en el estudio previo que sustenten la contratación y que hace parte integrante de la minuta contractual.

Sin el cumplimiento de estos requisitos de ejecución **NO PODRÁ** existir acta de inicio, y por ende no se podrá dar inicio la ejecución contractual.

NOTA: Cuando se trate de órdenes de compra a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC y teniendo en cuenta que el usuario comprador es administrado desde la ordenación del gasto, se deberá modificar la fecha de finalización del contrato en la TVEC conforme a la fecha de firma del acta de inicio (en caso de ser necesario).

### **2.- SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO:**

Con fin de dar inicio al contrato se deberá:

- 2.1. Contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión:
  - 2.1.1. Suscribir el acta de inicio, iniciar la ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II y Cargar el Acta de Inicio en “Ejecución Contractual”.
- 2.2. Contratos diferentes a prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión:
  - 2.2.1. Elaborar y enviar a la Dirección de Contratación el acta de inicio en borrador para revisión. Una vez revisada y suscrita por las partes, deberá allegarla a la Dirección para dar inicio a la ejecución y publicarla en la plataforma.

---

*surtirse como mínimo un día antes del inicio de la ejecución de la labor contratada. La finalización de la cobertura para cada contrato corresponde a la fecha de terminación del mismo.”*

3

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

## MEMORANDO



DC

**202653000008793**

Información Pública

Al responder cite este número

- 2.2.2.** Suscribir y cargar acta de inicio desde el usuario comprador en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC para el caso de órdenes de compra, así como registro presupuestal y acta de aprobación de garantías (cuando aplique).
- 2.3.** Para todos los casos, el acta de inicio definitiva se deberá cargar en formato PDF (no escáner) dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su notificación, en el siguiente enlace:  
[https://drive.google.com/drive/folders/1I6YXV5NCEFnsP4\\_uG5L7WRSF80\\_H\\_fWW](https://drive.google.com/drive/folders/1I6YXV5NCEFnsP4_uG5L7WRSF80_H_fWW)  
El documento deberá ser nombrado de la siguiente manera:  
"Número de contrato" (Ejemplo: 2026-01).

### **3.- SEGUIMIENTO AL CONTRATO Y/O CONVENIO:**

A fin de adelantar un adecuado seguimiento a la ejecución contractual, es su obligación realizar un estudio completo y detallado del contrato y de los documentos que soportan la contratación, además adelantar entre otras las siguientes obligaciones:

- 3.1.** Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
- 3.2.** Elaborar los informes de ejecución y las actas a que haya lugar durante la ejecución contractual.
- 3.3.** Elaborar la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
- 3.4.** Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales cuando haya lugar a ello.
- 3.5.** Impulsar el trámite de los pagos a favor de los contratistas en los términos establecidos para tales efectos.
- 3.6.** Informar oportunamente a el/la ordenador(a) del gasto sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
- 3.7.** Mensualmente la persona supervisora deberá ingresar al contrato electrónico, dirigirse al apartado No. 7, denominado "Ejecución del Contrato" y en la subsección

4

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

**MEMORANDO**

DC

**202653000008793**

Información Pública

Al responder cite este número

“Documentos de ejecución del contrato” deberá cargar uno a uno los archivos que hagan parte de la ejecución del contrato y den cuenta de su cumplimiento y desarrollo, entre ellos el informe de actividades del contratista y de supervisión, esto previo a la radicación de la cuenta de cobro en la Subdirección Financiera y como requisito previo para iniciar el procedimiento de pago. En caso de ser orden de compra, se deberán cargar estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC desde el usuario comprador, como documentos adicionales.

- 3.8. En cuanto a la demás documentación que sea subsiguiente al acta de inicio y que evidencie la ejecución contractual (Informes, comunicaciones, requerimientos, etc.), deberá ser cargada en la plataforma SECOP II mensualmente o en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC por el usuario comprador.
- 3.9. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
- 3.10. Exigir al contratista mantener las garantías requeridas vigentes desde la suscripción del contrato y por el término de ejecución del mismo, hasta su liquidación o por el término que determine la ley según los amparos solicitados (cuando aplique).
- 3.11. Una vez vencido el término de ejecución del contrato y en los casos en que se requiera, enviar a la Dirección de Contratación el proyecto de acta de liquidación del mismo y asegurarse que los documentos de ejecución contractual se encuentren cargados en la plataforma SECOP, de conformidad con la norma, el Manual de Contratación PA05-M02, el Manual de Supervisión e Interventoría PA05-M03 y el procedimiento para las liquidaciones contractuales PA05-PR17.
- 3.12. Realizar el cierre del expediente contractual en la plataforma SECOP II (cuando aplique).
- 3.13. Las demás señaladas en el Manual de Contratación y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- 3.14. Las que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo del contrato.

**4.- CONSIDERACIONES GENERALES**

5

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

**MEMORANDO**

DC

**202653000008793**

Información Pública

Al responder cite este número

**4.1. Inhabilidades:** Si al momento de efectuarse la presente notificación evidencia que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés estipulado en la ley, deberá manifestarlo de inmediato y por escrito a el/la ordenador(a) del gasto.

**4.2. Responsabilidad:** Las personas supervisoras responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la supervisión, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales se ejerza supervisión.

La persona supervisora deberá responder por el control y vigilancia del contrato hasta su terminación y/o su liquidación (si aplica). Igualmente, será responsable de suministrar oportunamente la información que se le solicite.

**4.3. Procedimiento sancionatorio por incumplimiento contractual:** En caso de incurrir en algún presunto incumplimiento contractual, la persona supervisora del contrato y el interventor en el caso que exista, deberán remitirse al procedimiento sancionatorio por incumplimiento contractual PA05-PR16 vigente, lo anterior se hará de conformidad con los preceptos normativos señalados en el art. 86 de la Ley 1474 del 2011, en aras a la observancia al debido proceso de contradicción y defensa como derecho que le asiste al contratista conforme a los lineamientos del art. 17 de la Ley 1150 del 2007 y demás normas concordantes en el tema y la materia.

6

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

## MEMORANDO



DC

**202653000008793**

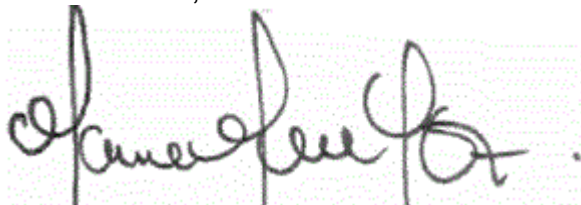
Información Pública

Al responder cite este número

Con el recibo del presente memorando se entiende notificado personalmente de la presente designación.

Cordial saludo,

Cordialmente,



**Maria Jimena Yañez Gelves**

Directora Técnica de Contratación

Firma mecánica generada en 16-01-2026 07:38 PM

Anexos: 10 anexos, RP y contratos

Elaboró: Paula Andrea Cardona Quintero-Dirección De Contratación

7

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

**PA01-PR16-MD01 V 3.0**

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## Información general

### Identificación del contrato

<b>ID del contrato en SECOP</b>	CO1.PCCNTR.8775785
<b>Versión del contrato</b>	1
<b>Estado de contrato</b>	Firmado
<b>Fecha de generación del estado</b>	2 días de tiempo transcurrido (1/6/2026 9:50:40 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
<b>Número del contrato</b>	2026-121
<b>Objeto del contrato</b>	PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES REALIZANDO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA OPERACION EN CAMPO DEL PROYECTO CIEMPIES CAMINOS SEGUROS Y LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE GESTION EN VIA
<b>Tipo de Contrato</b>	Prestación de servicios
<b>¿Asociado a otro contrato?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<b>Duración del contrato</b>	10 Meses
<b>Fecha de inicio de contrato</b>	<input type="text"/> *
<b>Fecha de terminación del contrato</b>	<input type="text" value="11/6/2026 23:59"/> *
<b>Tiempo adiciones en días</b>	0 días
<b>Liquidación</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
<b>Obligaciones Ambientales</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
<b>Obligaciones pos consumo</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
<b>Reversión</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *


### Información de la Entidad Estatal contratante



**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**  
COLOMBIA, Bogotá  
★★★★★

0 Recomendación(es)

### Información del Proveedor contratista



**Daniel Francisco Vanegas Garcia**  
COLOMBIA, Bogotá  
Número de documento 1001065213

### Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Daniel Francisco Vanegas Garcia	Banco Caja Social	Ahorros	24099085285

### Aprobación del contrato

#### Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Daniel Francisco Vanegas Garcia  
Fecha de aprobación: 1/7/2026 8:23:47 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

#### Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA  
Fecha de aprobación: 1/9/2026 12:56:31 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

**Contrato Firmado:**

**Contrato en ejecución:**

### Información del contrato

<b>Tipo de proceso</b>	Contratación directa
<b>Unidad de contratación</b>	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
<b>Proceso de Contratación</b>	SDM-CPS-298-2026
<b>Título de la oferta</b>	□□□
<b>Cuantía del contrato</b>	29,067,000 COP

## Condiciones

### Documentos Tipo

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sí  No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Sí  No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado  Sí  No

Fecha de notificación de prórrogación -

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?  Sí  No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?  Sí  No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?  Sí  No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8775785  
Proveedor Daniel Francisco Vanegas Garcia  
Creado por  
Agregado en -  
Comentario

Anexos del contrato

Descripción

Nombre

Dirección de notificaciones

**Dirección de notificaciones** Calle 13 #37 35  
**Ubicación** CO-DC-11001 - Bogotá  
**País** COLOMBIA  
**Departamento** Distrito Capital de Bogotá  
**Municipio** Bogotá  
**Dirección** Calle 13 #37 35  
**Código postal**

**Grados (°) Minutos (') Segundos (")**

**Latitud:**

**Longitud:**

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 13 #37 35	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.8775785

1.1 Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal  
29,067,000.00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111620	PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES REALIZANDO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA OPERACION EN CAMPO DEL PROYECTO CIEMPIES CAMINOS SEGUROS Y LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE GESTION EN VIA	1.00	UN	29,067,000.00	29,067,000.00	29,067,000.00

2 CO1.PCONTR.8775785

2.1 Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal  
29,067,000.00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111620	PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES REALIZANDO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA OPERACION EN CAMPO DEL PROYECTO CIEMPIES CAMINOS SEGUROS Y LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE GESTION EN VIA	1.00	UN	29,067,000.00	29,067,000.00	29,067,000.00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Seleccione

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actas de Asamblea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de constitución de proponente plural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificación de tamaño empresarial (MIPyme)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plan de amortización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Documentos administrativos

Fase de Contrato

Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

## Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
<input type="checkbox"/> CLAUSULADO 2026.pdf	<a href="#">CLAUSULADO 2026.pdf</a>	<a href="#">(detalle)</a>
<input type="checkbox"/> 2026-121.pdf	<a href="#">2026-121.pdf</a>	<a href="#">(detalle)</a>

## Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	<input type="text"/>	Tipo de documento	Número de documento	<a href="#">Guardar y notificar</a>
Supervisor	<input type="text"/>	Tipo de documento	Número de documento	<a href="#">Guardar y notificar</a>

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	<input type="text"/>	Tipo de documento	Número de documento	<a href="#">Guardar y notificar</a>
--------------------	----------------------	-------------------	---------------------	-------------------------------------

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Sí  No \*

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión  
Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Sistema General de Participaciones - SGP	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No * 29,067,000
Recursos de Crédito	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *

Otros Recursos (Especie,  
Privados, Cooperación, Propios  
Entidades Autónomas)

Sí  No \*

Total 29,067,000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
<input type="checkbox"/> 2024110010116	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el

SIIF  Sí  No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<input type="checkbox"/> 79	CDP	No se ha iniciado	29,067,000 COP	00-00-00	-	<a href="#">Editar</a>

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -



0113 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 79

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOSE DAVID ROBAYO FONSECA  
Firmado digitalmente por JOSE DAVID ROBAYO FONSECA  
Fecha: 2026.01.05 10:16:12 -05'00'

JOSE DAVID ROBAYO FONSECA  
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117240920240116040 02	Fortalecimiento del programa niñas y niños primero para mejorar la seguridad vial y la confianza en el camino al colegio en Bogotá D.C.	O232020200991112 Servicios ejecutivos de la administración pública	1-100-I017 VA-MULTAS DE TRÁNSITO	4.766.988.000
			Total	<b>4.766.988.000</b>

**Objeto:**

PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES REALIZANDO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA OPERACION EN CAMPO DEL PROYECTO CIEMPIES CAMINOS SEGUROS Y LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE GESTION EN VIA

Se expide a solicitud de JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA Cargo ORDENADOR DEL GASTO, mediante oficio número SGM-MONITOR CP de ENERO 04 DE 2026.

Bogotá D.C. ENERO 04 DE 2026

**Documento firmado por: JOSE DAVID ROBAYO FONSECA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO**

Aprobó: JROBAYO 05.01.2026

Elaboró: NARAMIREZAV 04.01.2026

Impresión:05.01.2026-09:07:41 JROBAYO 0000801927 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 430

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOSE DAVID ROBAYO FONSECA  
Firmado digitalmente por JOSE DAVID ROBAYO FONSECA  
Fecha: 2026.01.10 10:34:27 -05'00'

JOSE DAVID ROBAYO FONSECA  
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117240920240116040 02	Fortalecimiento del programa niñas y niños primero para mejorar la seguridad vial y la confianza en el camino al colegio en Bogotá D.C.	O232020200991112 Servicios ejecutivos de la administración pública	1-100-I017 VA-MULTAS DE TRÁNSITO	29.067.000
			<b>Total</b>	<b>29.067.000</b>

CDP :79

Tipo y Número de Compromiso :148 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION - 2026121

**Objeto:**

PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES REALIZANDO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA OPERACION EN CAMPO DEL PROYECTO CIEMPIES CAMINOS SEGUROS Y LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE GESTION EN VIA

Beneficiario : 1008985421 CC 1001065213 DANIEL FRANCISCO VANEGAS GARCIA

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. ENERO 09 DE 2026

Documento firmado por:JOSE DAVID ROBAYO FONSECA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO  
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JROBAYO 09.01.2026

Elaboró: MDELVILLAR 09.01.2026

Impresión:10.01.2026-10:25:15 JROBAYO 5000979335 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ  
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT  
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:12/03/2026

CONTRIBUYENTE

C.C. 1012394114

LEIDY JOHANA PARRA ROA

## INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección:	CL 61B 92 56	Teléfonos:	3028285788
Dirección electrónica:	leidyp.9228@gmail.com	Ciudad:	BOGOTÁ DC
		Municipio:	BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción:	28/02/2018	Soporte Inscripción:	-

## PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica:	PERSONA NATURAL	Régimen tributario:	PREFERENCIAL ICA	Fecha desde:	30/10/2017
Matrícula Mercantil:	NO	Fecha inicio de Actividades:	30/10/2017	Fecha de cese de Actividades:	NO
				No. Establecimientos:	0

Actividad 1: 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actividad 2: 8542 - Educación tecnológica

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

## ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

## REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la  
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>Formato certificación de ingresos</b>	
	<b>Código: PA03-PR09-F04</b>	<b>Versión: 3.0</b>

Fecha de elaboración y presentación:	DD: 04	MM: 05	AA:2026
Nombre: LEIDY JOHANA PARRA			
Identificación tributaria: 1012394114			

		MARQUE CON UNA X	Sí	No
1	Soy Residente en Colombia		X	
2	Tienes Dependientes económicos * Ingresos mensuales superiores a 143 UVT \$7.120.000, antes de Ingresos no constitutivos de renta y ganancia ocasional (Aportes de obligatorios pensión, FSP, salud)			X
3	Tiene Medicina Prepaga da / Póliza de Salud* Ingresos mensuales superiores a 143 UVT \$7.120.000, antes de Ingresos no constitutivos de renta y ganancia ocasional (Aportes de obligatorios pensión, FSP, salud)			X
4	Paga Intereses de vivienda Ingresos mensuales superiores a \$7.120.000, antes de Ingresos no constitutivos de renta y ganancia ocasional (Aportes de obligatorios pensión, FSP, salud)			X
5	Realiza aportes a cuentas AFC o Pensiones Voluntarias			X

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las rentas de trabajo, informo que **SI\_\_ NO\_X\_\_** hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

**IMPORTANTE:** La información se debe anexar en los siguientes casos: Para los contratos en ejecución. En los contratos nuevos en la primera cuenta. De igual manera se debe actualizar a más tardar el día 31 **de marzo** de cada periodo gravable o al inicio de su vinculación con la SDM. Si esta información es suministrada extemporáneamente, solamente se tendrá en cuenta para los pagos o abonos en cuenta posteriores a su entrega y actualización. **NO se modificarán ni ajustarán retenciones ya practicadas.**

Leidy Parra

-----  
**Firma del Contratista**

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>Formato certificación de ingresos</b>	
	<b>Código: PA03-PR09-F04</b>	<b>Versión: 3.0</b>

### OBSERVACIONES

- ⇒ Diligenciar este formato de manera clara, sin enmendaduras y en original y dos copias. Exija que el acuse de recibido al presentar la información. La presentación del formato no implica responsabilidad alguna de la SDM.
- ⇒ El(la) contratista autoriza a la SDM para verificar, por cualquier medio, la información presentada y los documentos que adjunte. Cualquier inconsistencia o falsedad, determinará la NO aprobación y se hará acreedor a las sanciones establecidas en la **Ley Penal**.

**PARA TENER EN CUENTA.** El(la) contratista podrá solicitar, para el cálculo de la base de retención en la fuente, disminuir de sus rentas de trabajo los siguientes factores:

- ⇒ Los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, taxativamente previstos en la ley 1819 de 2016.
- ⇒ Las deducciones previstas en la ley 1819 de 2016.
- ⇒ Las rentas que de manera taxativa la Ley prevé como exentas según la ley 1819 de 2016.
- ⇒ La disminución de la base por pagos efectuados en planes adicionales de salud, solamente proceden a los efectuados a entidades vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud.
- ⇒ Los topes establecidos para la aplicación de los factores de detracción que disminuyan la base para el cálculo de la retención en la fuente, no podrá superar los topes legalmente establecidos, calculados con base en la suma total de sus ingresos.
- ⇒ Las certificaciones relacionadas con la deducción por dependientes, deberá estar expedida por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses o por las Empresas Administradoras de Salud a las que se encuentre afiliada la persona.

**✓ Condiciones y requisitos si se cumple con la deducción de dependientes económicos del numeral 3**

- 1 Hijo(a) o Hijos(as) menores de 18 años: Adjuntar registro civil de nacimiento, y declaración de dependencia económica por parte del(la) contratista.
- 2 Hijo(a) o Hijos(as) entre los 18 y 25 años que se encuentran estudiando: Adjuntar, registro civil de nacimiento y el certificado expedido por la institución educativa.
- 3 Hijo(a) o Hijos(as) mayores de 18 años que se encuentra en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos: Adjuntar registro civil de nacimiento y el certificado por el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad determinada por las normas vigentes.
- 4 Cónyuge o compañero(a) permanente del(la) contribuyente que se encuentre en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (\$12.947.740): Adjuntar registro civil de matrimonio o la manifestación de la convivencia y la certificación del contador público sobre sus ingresos con fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitidos por la Junta Central de

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>Formato certificación de ingresos</b>	
	<b>Código: PA03-PR09-F04</b>	<b>Versión: 3.0</b>

Contadores. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acreditar además del respectivo registro civil y el dictamen médico correspondiente, emitido por Medicina Legal.

- Padre, madre o padres y/o hermano(a) quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT (\$12.947.740), para lo cual debe aportar: certificación del contador público sobre sus ingresos con certificación de la junta central de contadores sobre los antecedentes del contador y fotocopia de la tarjeta profesional. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acreditar además el registro civil y el dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal.

✓ **Medicina prepagada.**

- Pagos por medicina prepagada: A entidades vigiladas Superintendencia de salud que impliquen protección al trabajador.

Adjuntar el **certificado de pago anual** del año inmediatamente anterior.

✓ **Intereses de vivienda**

- Intereses por préstamos en adquisición de vivienda.

Adjuntar el **certificado de pago anual** del año inmediatamente anterior emitido por la entidad bancaria correspondiente.

✓ **Aportes a cuentas AFC y/o pensiones voluntarias.**

- Aportes a cuentas individuales en el Fondo Voluntario de Pensiones y/o cuentas AFC:

Adjuntar certificación de afiliación e indicar valor mensual a consignar con el nombre de la entidad financiera y la cuenta bancaria respectiva.

Señor(a) contratista de la SDM, recuerde que del cumplimiento de las normas tributarias anotadas y de la correcta presentación de las pruebas documentales requeridas para la aplicación de las mismas, dependerá la diligencia y oportunidad con la que se trámite su pago o abono en cuenta.

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO ESTÁNDAR MIPG****PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA****Información tributaria necesaria para realizar los descuentos de ley****Código: PA03-PR09-F05****Versión: 1.0**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**LEIDY JOHANA PARRA ROA**

NIT

**1.012.394.114**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA INDUSTRIA Y COMERCIO

**8299**

¿EN CUÁL REGIMEN DE IVA ESTÁ REGISTRADO?

**No responsable de Iva**

CIUDAD DONDE REALIZA LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE A ESTE PAGO

TARIFA

**BOGOTÁ**

¿ES ENTIDAD ESTATAL?	SI		NO	X
¿ES GRAN CONTRIBUYENTE?	SI		NO	X
¿ES AUTORETENEDOR?	SI		NO	X
¿ES DECLARANTE DEL IMPUESTO A LA RENTA?	SI		NO	X
¿ES RESPONSABLE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ?	SI		NO	X
¿LA ACTIVIDAD ESTA EXCLUIDA DE INDUSTRIA Y COMERCIO?	SI		NO	X

Adjuntar fotocopia de la(s) y/o Resolución(s) respectiva(s) N° \_\_\_\_\_

**\* SI CORRESPONDE A UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, FAVOR ADJUNTAR LAS RESOLUCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS CONSORCIADOS****\* ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL RUT**

NOMBRE DEL RESPONSABLE

**LEIDY JOHANA PARRA ROA**

FIRMA

*Leidy Parra*

C.C. No.

**1.012.394.114**

### HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

LEIDY JOHANA PARRA ROA

Identificado con CC 1012394114

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina BOSA, con las siguientes características:

#### Cuentamiga

<b>Número:</b>	24052822663
<b>Fecha de apertura:</b>	5 de Mayo de 2015
<b>Condiciones de uso:</b>	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
<b>Estado:</b>	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 09 de Abril de 2026.

Cordialmente,

**Vicepresidencia de Banca Masiva**

# LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

## CERTIFICA QUE:

LEIDY JOHANA PARRA ROA identificado con CC. 1012394114 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
<b>Nombres y/o Razón</b>	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD		
<b>Tipo y Numero de Documento</b>	NI - 899999061	<b>Nit descentralizado</b>	4

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
<b>Fecha de inicio de cobertura</b>	2026/03/26	<b>Fecha inicio contrato</b>	2026/03/26
<b>Tipo de vinculación</b>	Independiente con Contrato	<b>Fecha de fin contrato</b>	2027/01/30
<b>Riesgo</b>	4	<b>Código actividad económica</b>	4522901 - OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE, INCLUYE LA ORGANIZACION Y
<b>Estado afiliación</b>	Activo	<b>Estado del contrato</b>	Activo
<b>Fecha retiro</b>			

Esta certificación se expide a los 31 días del mes de marzo del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en [www.positivaenlinea.gov.co](http://www.positivaenlinea.gov.co) para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC31032026L1012394114P15370830**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL  
**POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS**

**Positiva Compañía de Seguros S.A.:**

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

**Defensor del Consumidor Financiero:** Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | [defensordelcliente@positiva.gov.co](mailto:defensordelcliente@positiva.gov.co) | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>  
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA  
DE TODOS LOS  
COLOMBIANOS